

Resolución de la Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias por la que se aprueba la resolución definitiva para la concesión de proyectos de la Convocatoria “**Enfermeras Canarias**”, correspondiente al año 2023, de concesión de ayudas para la financiación de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación a desarrollar en el ámbito de la enfermería y los Cuidados de Salud, orientados a satisfacer las necesidades de salud de la población de Canarias y a la mejora de la sostenibilidad y solvencia del Servicio Canario de la Salud.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula decimoquinta, de las Bases de dicha Convocatoria, en su punto 15.1 establece que a la vista de la propuesta de la Comisión de evaluación, el órgano instructor formulará la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones para la Convocatoria “**Enfermeras Canarias**”, la Coordinadora General de Administración, Servicios Centrales-Investigación, en calidad de Apoderada,

RESUELVE

1º.- Aprobar la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones de la Convocatoria “**Enfermeras Canarias**”, que figura como Anexo a esta resolución (Relación de Proyectos financiables/ Relación de Proyectos no Financiables).

2º.- Ordenar su publicación en la dirección <https://fciisc.org/>, Convocatorias de Investigación, Resolución definitiva de concesión.

3º.- El plazo de ejecución y justificación de los proyectos, así como los plazos para la presentación de las memorias científicas anuales y finales, serán establecidos y notificados en el documento de aceptación de ayudas que será remitido por la Fundación. El documento de aceptación de la ayuda deberá remitirse a la Fundación en un plazo de 5 días a contar desde su recepción, tal y como se establece en la cláusula Decimoséptima en sus puntos 17.3 y 17.4 respectivamente.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Patronato de la Fundación, en un plazo de un mes, a partir el día siguiente de su publicación.

En Las Palmas de Gran Canaria a.

Fdo.: Doña María Gómez Peñate
Coordinadora General de Administración, Servicios Centrales-Investigación
Apoderada